Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000111915715

Fecha de emisión de la Cédula 10 de septiembre de 2026

Sr/a: CARLOS ERNESTO DIDONI - SQUIRE DIANA

Domicilio: 20219668849

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 3 - SECRETARIA LEYES ESPECIALES** sito en **AV**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 40/2021 caratulado:

SQUIRE, DIANA c/ ESTADO NACIONAL - A.F.I.P. s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 27284278017 - MARÍA FERNANDA GIANDANA

26000111915715

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 3

40/2021

SQUIRE, DIANA c/ ESTADO NACIONAL - A.F.I.P. s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

Córdoba, fecha de firma electrónica.-CFD

Proveyendo al escrito presentado digitalmente por la demandada con fecha 02/09/2026: téngase presente lo manifestado, de ello y de la liquidación practicada, traslado a la contraria por el término de ley.

MIGUEL HUGO VACA NARVAJA
JUEZ FEDERAL

Firmado por: MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, JUEZ FEDERAL
Firmado por: FILOMENA ELIDA MA ALESSIO, SECRETARIA DE JUZGADO

#35243175#517036184#20260903121626673

CUMPLIMENTA SENTENCIA - PONE EN CONOCIMEINTO - INEXISTENCIA DE MONTOS A DEVOLVER - MANTIENE RESERVA

Sr. Juez Federal :

María Fernanda Giandana, Abogada (T° 502 F° 226), CUIL: 27-28427801-7, en representación del Fisco Nacional (A.F.I.P. – D.G.I.), con domicilio procesal en la calle Bv. San Juan 325, Piso 5° de la Ciudad de Córdoba y domicilio electrónico I.E.J. en la CUIL 27284278017, en los autos caratulados: **SQUIRE, DIANA C/ ESTADO NACIONAL - A.F.I.P. S/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD Expte. FCB 40/2021,** ante V.S. respetuosamente presentada comparezco y digo:

I.-) CUMPLIMENTA SENTENCIA – PONE EN CONOCIMIENTO:

Que en atención al estado de las presentes actuaciones, vengo a poner en conocimiento de VS que de la información registrada en las bases del organismo que represento, surge que **no existen montos a devolver a favor de la actora**. Se acompaña pantalla que acredita lo precedentemente expuesto.

II.-) RESERVA DEL CASO FEDERAL:

Esta parte mantiene en este acto Reserva del Caso federal y del derecho de recurrir a la Corte Suprema de Justicia de la Nación por la vía del Art. 14 de la Ley Nº 48 en caso de una supuesta decisión en contra de nuestro mandante, en tanto que en el caso concreto se puso en discusión lo normado por distintas leyes federales y garantías constitucionales consagrados y tutelados por los artículos 17, 18, 19, 31 y 43 entre otros de nuestra Constitución Nacional. lo es la Ley 11.683, entre otras normas.-

La aludida reserva se fundamenta además en que una decisión contraria al Fisco Nacional, implicaría una afectación clara a derechos fundamentales consagrados constitucionalmente tales como el derecho de defensa y el debido proceso judicial.

III.- PETITORIO:

Por lo expuesto a V.S. solicito:

1) Tenga en conocimiento la inexistencia de monto a devolver y por presentada la liquidación que se acompaña.
2) Tenga presente la Reserva Federal oportunamente efectuada.

Proveer de Conformidad, SERA JUSTICIA.

ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO

Versiï¿½n: 2026.2

Mis Retenciones

Usuario: 27-16502075-3 Autenticante: ARCA Fecha: Mircoles, 2 de Septiembre del 2026, 10:01:56 hs.

Consultas

- Impositivas
- Seguridad Social
- Aduaneras
- Certificados SIRE

OCULTAR

Consulta de Retenciones Impositivas

[Ayuda] [Salir]

CUIT del Retenido : 27054554392
Nombre : SQUIRE DIANA

Impuesto retenido : 787 - IMP A LAS GCIAS RET ART 79 LEY IMP A LAS GCIAS,INC A B y C Regimenes de retenciones
Fecha desde de la ret./perc. : 10/03/2021
Fecha hasta de la ret./perc. : 02/09/2026

Versión imprimible | Exportar a Excel | Exportar a Texto | Imprimir pantalla

1-10

CUIT Agente Ret./Perc.	Impuesto	Régimen	Fecha Ret./Perc.	Número Certificado	Descripción Operación	Importe Ret./Perc.	Número Comprobante	Fecha Comprobante	Descripción Comprobante	Fecha Registración DJ Ag.Ret.	Código de Seguridad
30999012880	787	718	30/11/2021	2021493728	RETENCION	-674.59	0000000000082009	30/11/2021	RECIBO DE HABERES - DEVOLUCION	04/01/2022	0000
30999012880	787	718	31/10/2021	2021481939	RETENCION	-674.59	0000000000082009	31/10/2021	RECIBO DE HABERES - DEVOLUCION	04/11/2021	0000
30999012880	787	718	30/09/2021	2021450391	RETENCION	-674.59	0000000000082009	30/09/2021	RECIBO DE HABERES - DEVOLUCION	04/10/2021	0000
30999012880	787	718	31/08/2021	2021388139	RETENCION	-674.59	0000000000082009	31/08/2021	RECIBO DE HABERES - DEVOLUCION	07/09/2021	0000
30999012880	787	718	31/07/2021	2021339713	RETENCION	-674.59	0000000000082009	31/07/2021	RECIBO DE HABERES - DEVOLUCION	10/08/2021	0000
30999012880	787	718	30/06/2021	2021318322	RETENCION	675.10	0000000000082009	30/06/2021	RECIBO DE HABERES	12/07/2021	0000
30999012880	787	718	31/05/2021	2021250143	RETENCION	675.09	0000000000082009	31/05/2021	RECIBO DE HABERES	11/06/2021	0000
30999012880	787	718	31/05/2021	2021223621	RETENCION	-7,497.13	0000000000082009	31/05/2021	RECIBO DE HABERES - DEVOLUCION	11/06/2021	0000
30999012880	787	718	30/04/2021	2021191096	RETENCION	675.10	0000000000082009	30/04/2021	RECIBO DE HABERES	12/05/2021	0000
30999012880	787	718	31/03/2021	2021135827	RETENCION	669.24	0000000000082009	31/03/2021	RECIBO DE HABERES	10/04/2021	0000

1-10

	Imp. Ret./Perc.
Total General	-8,175.55